



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de diciembre de 2005

VISTO:

La propuesta de modificación al sistema de designación de Delegados Académicos para las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentada en las Vº y VIº sesiones del Consejo Académico; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 007/84 y sus anexos I y II establece el organigrama de las Facultades;

Que en la Resolución mencionada en el considerando anterior, se establece la existencia y funciones de los Delegados Académicos, y se homologa este cargo al de Secretario Académico de Facultad;

Que el Estatuto de la Universidad, en su Título V, Cap III, Art 70, 11) establece el mecanismo para el nombramiento y remoción de secretarios y prosecretarios, a propuesta del Decano;

Que siendo las Delegaciones Académicas análogas a las Secretarías Académicas, compete al Decano proponer los Delegados Académicos ante el Consejo Académico de la Facultad;

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en sesión ordinaria de este cuerpo el 20 de diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art 1) No innovar con respecto al marco normativo vigente para las designaciones de los Delegados Académicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art 2) Pasar a archivo los proyectos de resolución y propuestas de modificación al sistema de designación de Delegados Académicos para las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentados en las V y VI sesiones.

Art. 3) Regístrese, notifíquese a quien corresponde y cumplido ARCHIVESE

RESOLUCION CAFHCS N° 367/05


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB